



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

97^a sesión plenaria

Miércoles 7 de abril de 1999, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Jemat (Brunei Darussalam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Homenaje a la memoria del Sr. Jumabek Ibraimov, Primer Ministro de la República Kirguisa

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Esta tarde tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del Primer Ministro de la República Kirguisa, Excmo. Sr. Jumabek Ibraimov, quien falleció el 4 de abril de 1999.

En nombre de la Asamblea General, pido al representante de Kirguistán que transmita nuestras condolencias al Gobierno y el pueblo de Kirguistán y a la acongojada familia del Excmo. Sr. Jumabek Ibraimov.

Invito a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Jumabek Ibraimov.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 112, 112 y 119, 113, 114, 117, 118, 119, 141, 143 a) y 145.

Solicito al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Tammam Sulaiman, de la República Árabe Siria, que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. Sulaiman (República Árabe Siria), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del árabe*): Tengo el honor de presentar hoy a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa examinados durante la primera parte de la reanudación del período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en la Sede del 8 al 31 de marzo de 1999.

En virtud del tema 112 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, la Comisión examinó la cuestión de la reforma del régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas. Al respecto, el informe de la Comisión figura en el documento A/53/521/Add.2. En el párrafo 11 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución titulado “Casos de arbitrajes relacionados con adquisiciones”. En el párrafo 12 del mismo informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos proyectos de decisión relacionados con las irregularidades de la gestión que ocasionan pérdidas financieras a la Organización y con la reforma del régimen de adquisiciones, respectivamente. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y los dos proyectos de decisión sin someterlos a votación.

En virtud del tema 113 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999”, la Comisión examinó la cuestión de la Cuenta para el Desarrollo y el financiamiento del proyecto sobre el Sistema Integrado de Información de Gestión. En este sentido, el informe de la Comisión figura en el documento A/53/485/Add.2. En el párrafo 13 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución relativo al proyecto sobre el Sistema Integrado de Información de Gestión y otro proyecto de resolución sobre la Cuenta para el Desarrollo. En el párrafo 14 del mismo informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de decisión sobre la cuestión de las consecuencias de la ejecución de proyectos experimentales sobre prácticas y procedimientos presupuestarios. La Comisión aprobó los dos proyectos de resolución y el proyecto de decisión sin someterlos a votación.

El informe de la Comisión relativo al tema 114 del programa, titulado “Planificación de programas”, figura en el documento A/53/743/Add.1. En el párrafo 6 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de decisión para transmitir al Comité del Programa y de la Coordinación una nota de la Secretaría sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas para el bienio 1996–1997, para que el Comité la examine en su trigésimo noveno período de sesiones. La Comisión aprobó el proyecto de decisión oral sin someterlo a votación.

Bajo el tema 117 del programa, titulado “Plan de conferencias”, la Comisión examinó tres informes del Secretario General, relativos a la prestación de servicios de interpretación para las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, a la mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y a las consecuencias de las medidas de economía para la prestación de los servicios de conferencias dispuestos por mandato, respectivamente. El informe de la Comisión sobre este tema figura en el documento A/53/744/Add.1. En el párrafo 6 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de decisión para tomar nota de los dos primeros informes del Secretario General y para transmitir el tercer informe a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a fin de que esta lo examine en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. La Comisión aprobó este proyecto de decisión oral sin someterlo a votación.

Bajo el tema 118 del programa, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, la Comisión examinó el informe de la Comisión de Cuotas sobre su período extraordinario de sesiones relativo a la solicitud de evitar la aplicación del Artículo 19. Al respecto, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/464/Add.4. En el párrafo 6 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de decisión oral propuesto por el Presidente de la Quinta Comisión, proyecto que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el examen del tema 119 del programa, titulado “Gestión de los recursos humanos”, figura en el documento A/53/748/Add.1. En el párrafo 7 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución, proyecto que la Comisión aprobó sin someterlo a votación en su forma oralmente enmendada.

En cuanto a la cuestión del personal proporcionado gratuitamente, que también fue examinada bajo el tema 112 del programa, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/533/Add.1. En el párrafo 9 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución, proyecto que la Comisión aprobó sin someterlo a votación en su forma oralmente enmendada.

Con relación al tema 141 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/873. En el párrafo 6 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución, proyecto que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Con relación al tema 143 a) del programa, titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, especialmente en lo que concierne a la cuestión de las indemnizaciones por muerte o discapacidad, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/53/522/Add.2. En el párrafo 5 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de decisión para tomar nota del informe del Secretario General sobre dicha cuestión. La Comisión aprobó por consenso ese

proyecto de decisión oral, que fue propuesto por el Presidente de la Comisión.

En cuanto al tema 145 del programa, titulado “Examen de la aplicación de la resolución 48/218 B de la Asamblea General”, el informe de la Comisión figura en el documento A/53/891. En el párrafo 4 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que reanude el examen de este tema del programa en la segunda parte de la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones. La Comisión aprobó por consenso este proyecto de decisión oral.

Por último, deseo dar las gracias a los miembros de la Secretaría por su valiosa contribución a la labor de la Comisión, especialmente durante las reuniones que se celebraron muy avanzada la noche. También quiero agradecer al equipo de la Secretaría de la Quinta Comisión, y especialmente al Sr. Joseph Acakpo-Satchivi, su incansable dedicación en pro del éxito de los trabajos de la Comisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Las posiciones de las delegaciones en lo que respecta a las recomendaciones de la Quinta Comisión han sido expuestas claramente en la Comisión y están reflejadas en las correspondientes actas oficiales.

Me permito recordar a los miembros que, de acuerdo con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos.

Antes de que empecemos a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo comunicar a los representantes que vamos a proceder a adoptar decisiones de la misma manera que se hizo en la Quinta Comisión.

Tema 112 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (Part III) (A/53/521/Add.2)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Comisión en el párrafo 11 de su informe (A/53/521/Add.2) y sobre los dos proyectos de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 12 del mismo informe.

Doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América, quien desea formular una declaración en explicación de posición.

Sr. Bond (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Ante todo, los Estados Unidos lamentan que se haya aplazado la reforma del régimen de adquisiciones hasta el período de sesiones de mayo de la Quinta Comisión, un período de sesiones que, además, deberían dedicarse exclusivamente a analizar las cuestiones de mantenimiento de la paz.

Las adquisiciones son una función de gestión cuya eficiencia y eficacia se puede medir en términos monetarios y en términos de la consecución de los objetivos de los programas.

La Secretaría ha hecho importantes avances en la reforma del régimen de adquisiciones. La Asamblea General debería haberle reconocido el mérito, por ejemplo, de haber aumentado el porcentaje de adquisiciones por licitación; de haber mejorado considerablemente la calidad del personal de la Sede, y de depender menos de la ayuda de los gobiernos para las adquisiciones en el ámbito del mantenimiento de la paz.

Pero queda más por hacer. La Comisión debe subrayar esto a la atención de la Secretaría. Por ejemplo, se debe reforzar más el proceso de licitación para asegurar que los proveedores tengan un plazo razonable para la presentación de ofertas. El personal encargado de las adquisiciones que presta servicios sobre el terreno debe tener el mismo nivel de profesionalidad que el de la Sede, y ello se podría conseguir mediante capacitación y asignaciones rotatorias. Se debe establecer un sistema para evaluar los resultados en materia de adquisiciones, por ejemplo, para medir la puntualidad en la tramitación de las adquisiciones.

Los casos de arbitraje pendientes son un ejemplo evidente del costo que supone el hecho de que las Naciones Unidas no estén preparadas para hacerse cargo de las adquisiciones urgentes y de gran envergadura que hacen falta durante un período de rápido incremento de las operaciones de mantenimiento de la paz. La aprobación de este proyecto de resolución será una señal de que la Asamblea General desea obtener garantías de que hay sistemas en vigor que evitarán la reiteración de controversias contractuales de esta naturaleza o reducirán esa posibilidad.

Por lo tanto, mi delegación abriga la esperanza de que en mayo se tomen rápidamente medidas para aprobar una resolución completa sobre la reforma del régimen de adquisiciones.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Pasamos en primer lugar al proyecto de resolución titulado “Casos de arbitraje relacionados con adquisiciones”, que la Quinta Comisión aprobó sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/217).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación pasamos a los dos proyectos de decisión.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I, titulado “Irregularidades de la gestión que ocasionan pérdidas financieras a la Organización”, sin proceder a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de decisión II, titulado “Reforma del régimen de adquisiciones”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos finalizado esta etapa de nuestro examen del tema 112 del programa.

Temas 112 y 119 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (Part II) (A/53/533/Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 9 de su informe (A/53/533/Add.1).

La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de resolución, titulado “Personal proporcionado gratuitamente por los Gobiernos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/218).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos terminado esta etapa de nuestro examen de los temas 112 y 119 del programa.

Tema 113 del programa (*continuación*)

Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999

Informe de la Quinta Comisión (A/53/485/Add.2)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre los dos proyectos de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 13 de su informe (A/53/485/Add.2), y sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 14 del mismo informe.

Pasamos en primer lugar al proyecto de resolución I, titulado “Sistema Integrado de Información de Gestión”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 53/219).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de resolución II, titulado “Cuenta para el Desarrollo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 53/220).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación pasamos al proyecto de decisión titulado “Consecuencias de la ejecución de proyectos experimentales sobre prácticas y procedimientos presupuestarios”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos finalizado esta etapa de nuestro examen del tema 113 del programa.

Tema 114 del programa (*continuación*)

Planificación de programas

Informe de la Quinta Comisión (Part II)
(A/53/743/Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos finalizado así esta etapa de nuestro examen del tema 114 del programa.

Tema 117 del programa (*continuación*)

Plan de conferencias

Informe de la Quinta Comisión (Part II)
(A/53/744/Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos finalizado así esta etapa de nuestro examen del tema 117 del programa.

Tema 118 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (Part V)
(A/53/464/Add.4)

Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas (A/53/900)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El representante de Honduras ha pedido la palabra. Teniendo en cuenta el artículo 66 del reglamento, y al no haber objeciones, le doy la palabra.

Sr. Noé-Pino (Honduras): Como es de conocimiento de la Asamblea, el pasado 5 de enero solicitamos por medio de una comunicación al Presidente que se suspendiera la aplicación a Honduras de la primera parte del Artículo 19

de la Carta en lo que concierne a la suspensión del voto en la Asamblea General.

Nuestra justificación principal consistió, en ese momento, en los efectos devastadores que el huracán Mitch había tenido sobre Honduras a finales del año pasado. Gracias a la amabilidad del Presidente de la Asamblea, nuestra solicitud fue trasladada a la Comisión de Cuotas para su consideración. Tanto en la carta mencionada como en la presentación hecha ante la Comisión de Cuotas señalábamos que Honduras haría los esfuerzos necesarios para ponerse al día en sus obligaciones con las Naciones Unidas en el transcurso del año.

El lunes de esta semana hemos realizado los pagos necesarios a la Secretaría y el trámite requerido tomará algunos días adicionales para ser completado. Es por esto que nos permitimos solicitar el día de hoy que el nombre de nuestro país sea retirado del proyecto de decisión que actualmente está siendo considerado bajo el tema 118 del programa, "Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas".

Me permito aprovechar la ocasión para agradecer el apoyo recibido del Presidente de la Asamblea General, y la comprensión y buena voluntad manifestada por la Quinta Comisión y por la mayoría de los miembros de la Comisión de Cuotas acerca de nuestra petición. No obstante, quisiéramos señalar nuestra inconformidad con los comentarios que sobre nuestro país hiciera uno de los miembros de la Comisión de Cuotas, y que constan en la adición al informe de la misma. Nuestra representación rechaza tales comentarios por superficiales e incorrectos, ya que no sólo denotan un desconocimiento de la realidad de Honduras, sino que también desconocen los sacrificios de nuestras autoridades y de nuestro pueblo para mantener al día sus obligaciones con las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Antes de seguir adelante, deseo repetir, como aclaración, que el representante de Honduras ha propuesto que el nombre de su país sea retirado del texto del proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

Si no hay objeciones, la Asamblea pasará ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe, en su forma oralmente enmendada por el representante de Honduras.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos finalizado así nuestro examen del tema 118 del programa.

Tema 119 del programa (*continuación*)

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (A/53/748/Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación daré la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de posición antes de que se tome una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/53/748/Add.1.

Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o de posición están limitadas a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Sr. Barnwell (Guyana) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los 77 y China. El Grupo de los 77 y China observan con preocupación las cuestiones planteadas en la declaración que formuló la Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos respecto del párrafo 22 de la sección V del proyecto de resolución sobre gestión de recursos humanos, en la reunión de clausura de la primera parte de la reanudación del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Quinta Comisión, celebrada el 31 de marzo de 1999, declaración que figura en el documento A/C.5/53/SR.54.

El Grupo de los 77 y China consideran que la aplicación del párrafo 22 de la sección V del proyecto de resolución que figura en el documento A/53/748/Add.1 debe hacerse de acuerdo con el párrafo 2 de la misma sección del proyecto de resolución, en el que se dispone que:

"... la contratación, el nombramiento y la promoción del personal se harán sin distinción de raza, sexo o religión, de conformidad con los principios de la Carta

y con las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal.”

Habida cuenta de la declaración formulada por la Sra. Rafiah Salim, el Grupo de los 77 y China desean solicitar al Secretario General que informe a la Asamblea General de las repercusiones de la aplicación del párrafo 22 de la sección V del proyecto de resolución que figura en el documento A/53/748/Add.1, y de las dificultades que pudieran surgir al respecto, a fin de que la Asamblea General pueda volver a ocuparse de esta cuestión.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Aunque Filipinas tiene serias reservas acerca del párrafo 22 de la sección V del proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 del informe de la Quinta Comisión (A/53/748/Add.1), no quiso obstaculizar en su momento la labor de la Quinta Comisión ni desea hacerlo esta tarde en la Asamblea General.

No obstante, Filipinas desea reafirmar que el personal es un bien muy valioso de la Organización y encomia los esfuerzos y la dedicación incansables del personal en la promoción de los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Filipinas rinde homenaje a todos los funcionarios que han perdido la vida al servicio de la Organización.

Por lo tanto, desalienta profundamente a Filipinas que en el proyecto de resolución que examinamos no se reconozcan e incluso no se valoren plenamente la importante labor y la contribución significativa que aportan los funcionarios de servicios generales y de otras categorías en aras del funcionamiento eficaz de esta Organización. Lamentamos profundamente que sus aspiraciones de promoción no se reconozcan plenamente. Valoramos plenamente los esfuerzos extraordinarios que realizan, por ejemplo, para obtener por su propia cuenta un título universitario que les permita reunir las condiciones para presentarse al concurso de promoción al cuadro orgánico y a categorías superiores. Las oportunidades para su promoción al cuadro orgánico ya están limitadas por el pequeño número de puestos reservados para los exámenes para promoción de la categoría de servicios generales a la categoría profesional.

Filipinas lamenta profundamente que el personal de servicios generales pueda perder oportunidades en razón de su nacionalidad debido a la inclusión de la frase “distribución geográfica equitativa” como parte de la armonización de los concursos nacionales con los concursos para promoción al cuadro orgánico y categorías superiores que figura en el párrafo 22 de la sección V del proyecto de resolución. Estamos firmemente convencidos de que los

concursos para promoción de la categoría de servicios generales al cuadro orgánico deben considerarse un proceso de promoción, y no de contratación. Como tal, deben brindarse al personal de servicios generales iguales oportunidades de promoción, con miras a asegurar los niveles más elevados de eficiencia, idoneidad e integridad. También estamos convencidos de que la Asamblea General no tiene intención, ni en la letra ni en el espíritu, de adoptar una decisión que discrimine en contra de ciertos funcionarios pertenecientes a la categoría de servicios generales sobre la base de su nacionalidad. En una organización como las Naciones Unidas no debe tolerarse la discriminación basada en la nacionalidad.

En este sentido, apoyamos la declaración que formuló el representante de Guyana, quien habló en nombre del Grupo de los 77 y China, respecto del párrafo 22 de la sección V del proyecto de resolución. Damos las gracias a la Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos por haber señalado a la atención las consecuencias de la inclusión de la frase “representación geográfica equitativa” en el párrafo 22 de la sección V del proyecto de resolución. Reiteramos nuestra firme convicción de que no deben hacerse distinciones sobre la base de la nacionalidad, la raza, el sexo o la religión en la promoción del personal, de conformidad con los principios de la Carta y con las disposiciones del Estatuto y el Reglamento del Personal.

Filipinas apoya plenamente el pedido del Grupo de los 77 y China de que el Secretario General informe a la Asamblea General sobre las repercusiones que pueda tener la aplicación del párrafo 22 de la sección V del proyecto de resolución, así como sobre cualquier dificultad que pueda traer aparejada, a fin de que la Asamblea General pueda volver a examinar esta cuestión. Instamos al Secretario General a que proporcione esta información en un período de sesiones ulterior, antes de que se introduzcan enmiendas a las condiciones que se requieren para que el personal de servicios generales pueda presentarse a concursos para promoción al cuadro orgánico y a categorías superiores.

Sr. Saha (India) (*interpretación del inglés*): Nos asociamos plenamente a la declaración que formuló el representante de Guyana, quien habló en nombre del Grupo de los 77 y China. Deben abordarse las cuestiones planteadas en la declaración que formuló sobre este tema del programa la Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos, Sra. Rafiah Salim, en la sesión de clausura de la primera parte de la reanudación del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Quinta Comisión, el 31 de marzo de 1999, así como las cuestiones que mencionó el Representante Permanente de Filipinas. Por lo tanto, mi

delegación solicita que se proporcione la información necesaria para que la Asamblea General pueda volver a examinar esta cuestión en un período de sesiones ulterior.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición antes de que se adopte una decisión.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe (A/53/748/Add.1).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/221).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 119 del programa.

Tema 141 del programa

Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití

Informe de la Quinta Comisión (A/53/873)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/222).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 141 del programa.

Tema 143 del programa (*continuación*)

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

a) Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión (Part III) (A/53/522/Add.2)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión, titulado "Indemnizaciones por muerte o discapacidad", sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema a) del tema 143 del programa.

Tema 145 del programa

Examen de la aplicación de la resolución 48/218 B de la Asamblea General

Informe de la Quinta Comisión (A/53/891)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 4 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 145 del programa.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Solicitud de reapertura del examen del tema 12 del programa (Informe del Consejo Económico y Social)

Nota del Secretario General (A/53/899)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En su nota, el Secretario General informa a la Asamblea General de que el Consejo Económico y Social, mediante su resolución 1999/3, de 25 de marzo de 1999, recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución titulado "Revisión de las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos", cuyo texto figura en el anexo del documento A/53/899.

Para que la Asamblea General pueda examinar el proyecto de resolución, será necesario reabrir el examen del tema 12 del programa del quincuagésimo tercer período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reabrir el examen del tema 12 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo también considerar que la Asamblea está de acuerdo en que se proceda de inmediato al examen del tema 12 del programa?

Si no hay objeciones, procederemos de conformidad.

Tema 12 del programa (*continuación*)

Informe del Consejo Económico y Social (A/53/899)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En relación con este tema, la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución titulado "Revisión de las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos", que figura

en el anexo del informe del Consejo Económico y Social, documento A/53/899.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/223).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la disposición pertinente de la resolución 48/162 de la Asamblea General, se espera que la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación apruebe una resolución paralela en su próximo período de sesiones, en 1999.

La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 12 del programa.

Tema 16 del programa (*continuación*)

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones

a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

Nota del Secretario General (A/53/440/Add.2)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión 42/450 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1987, la Asamblea elige a los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social. Como recordarán los miembros, en sus sesiones 43ª y 94ª, celebradas el 26 de octubre de 1998 y el 18 de febrero de 1999, respectivamente, la Asamblea General eligió siete miembros del Comité para cumplir un mandato que expira el 31 de diciembre del año 2001, y quedó una vacante correspondiente a los Estados de Europa occidental, otros Estados, procedente de un período de sesiones anterior, para cumplir un mandato que comienza en la fecha de la elección y expira el 31 de diciembre de 1999.

En este sentido, la Asamblea tiene ante sí el documento A/53/440/Add.2, en el que se informa de que el Consejo Económico y Social ha designado a un miembro del grupo

de los Estados de Europa occidental y otros Estados para cubrir esa vacante en el Comité.

Como se indica en ese documento, el Consejo Económico y Social ha designado a Portugal, miembro del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, para cubrir la vacante que queda en el Comité.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, todas las elecciones se efectuarán por votación secreta. Sin embargo, de acuerdo con el párrafo 16 de la decisión 34/401, en las elecciones para los órganos subsidiarios la Asamblea podrá prescindir de la votación secreta cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos que se han de ocupar.

Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea desea declarar que Portugal ha sido electo miembro del Comité del Programa y de la Coordinación para cumplir un mandato que comenzará el 7 de abril de 1999 y expirará el 31 de diciembre de 1999?

Así queda acordado.

El Presidente interino (interpretación del inglés): Felicito a Portugal, que ha sido electo miembro del Comité del Programa y de la Coordinación.

Hemos concluido así nuestro examen del tema 16 del programa.

Tema 58 del programa (continuación)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Proyecto de resolución (A/53/L.74)

Tema 94 del programa (continuación)

Medio ambiente y desarrollo sostenible

c) Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Proyecto de resolución (A/53/L.76)

El Presidente interino (interpretación del inglés): Como recordarán los miembros, en su 3ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 1998, la Asamblea Gene-

ral asignó el tema 94 del programa a la Segunda Comisión. Posteriormente, en su 91ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 1998, la Asamblea General decidió no concluir su examen del subtema c) del tema 94 del programa, a fin de poder adoptar una decisión sobre las fechas de su período extraordinario de sesiones sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La Asamblea General tiene ante sí, con arreglo al tema 58 del programa, un proyecto de resolución que figura en el documento A/53/L.74, y, con arreglo al subtema c) del tema 94 del programa, un proyecto de resolución que figura en el documento A/53/L.76.

También se recordará que en las sesiones plenarias 95ª y 96ª, celebradas el 23 y el 24 de marzo de 1999, respectivamente, se instó a los miembros a que lograran un consenso sobre la fecha de clausura del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, sobre la fecha de apertura del quincuagésimo cuarto período de sesiones, sobre las fechas del debate general del quincuagésimo cuarto período de sesiones y sobre las fechas del período extraordinario de sesiones de dos días de duración sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Antes de que prosigamos, propongo que se suspenda la sesión para la celebración de consultas.

Se suspende la sesión a las 16.15 horas y se reanuda a las 16.50 horas.

El Presidente interino (interpretación del inglés): Continuaremos ahora con el examen del tema 58 del programa y del subtema c) del tema 94 del programa.

Después de la celebración de consultas se ha podido llegar a un acuerdo sobre las fechas, lo que permitirá que la Asamblea adopte una decisión con respecto a los dos proyectos de resolución. Voy a esbozar el acuerdo alcanzado sobre las diversas fechas.

Como se señala en el proyecto de resolución A/53/L.74, el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se clausurará el lunes 13 de septiembre de 1999, y el quincuagésimo cuarto período de sesiones se inaugurará el martes 14 de septiembre. Como se indica en el proyecto de resolución A/53/L.76, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los pequeños Estados insulares en desarrollo se celebrará el lunes 27 y el martes 28 de septiembre de 1999.

Como resultado de las fechas convenidas en esos dos proyectos de resolución, se acordó también que el debate general del quincuagésimo cuarto período de sesiones se celebre como sigue: la primera semana, del lunes 20 de septiembre al sábado 25 de septiembre, y la segunda semana, del miércoles 29 de septiembre al sábado 2 de octubre.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Perfiliev (Director de la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social) (*interpretación del inglés*): Informo a los miembros de que la celebración del debate general del quincuagésimo cuarto período de sesiones los días sábado 25 de septiembre de 1999 y sábado 2 de octubre de 1999 implicaría algunas exigencias adicionales limitadas en cuanto a horas extraordinarias del personal que presta servicio técnico a las reuniones. Estas exigencias adicionales se cubrirían con la asignación presupuestaria revisada que aprobó la Asamblea General para el bienio 1998-1999.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/53/L.74 y A/53/L.76.

Doy la palabra al representante de Sudáfrica, quien desea hablar en explicación de posición antes de que procedamos a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución.

Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y que los representantes deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Vermeulen (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): En nombre del Comité Conjunto Coordinador (CCC), expreso nuestro reconocimiento por esta oportunidad que se nos brinda de presentar la posición del CCC sobre la cuestión de la fecha de clausura del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y la fecha de inauguración del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

El CCC ha tomado nota de la propuesta del Presidente, que figura en el proyecto de resolución A/53/L.74, que tenemos ante nosotros, e informamos al Presidente de que el CCC está dispuesto a considerarla favorablemente con el fin de que pueda lograrse un consenso sobre el particular. Por lo tanto, aceptamos su propuesta de que el quincuagésimo tercer período de sesiones se clausure el lunes 13 de septiembre de 1999 y de que el quincuagésimo cuarto

período de sesiones se inaugure el martes 14 de septiembre de 1999.

Por lo demás, entendemos que este arreglo excepcional se aplicará solamente a la fecha de inauguración del quincuagésimo cuarto período de sesiones, y que las fechas de inauguración de los futuros períodos de sesiones de la Asamblea General serán objeto de nuevas deliberaciones. En este contexto, reitero la opinión del CCC de que debemos volver a remitirnos a lo que se dispone en el artículo 1 del reglamento de la Asamblea General, a saber, que cada período de sesiones debe comenzar el tercer martes de septiembre. Este es el único precedente que se ha establecido en este sentido, y ha llegado a convertirse en una práctica que nos ha resultado conveniente en el pasado.

También entendemos que el debate general anual comenzará la semana siguiente, es decir, el lunes 20 de septiembre de 1999.

A fin de aprovechar la presencia de prominentes líderes mundiales en las Naciones Unidas durante esa época del año y de fomentar una mayor interacción entre los dirigentes de los países desarrollados y de los países en desarrollo, el CCC está a favor de que los días 27 y 28 de septiembre de 1999 se celebre un período extraordinario de sesiones para examinar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, tal como se propone en el proyecto de resolución A/53/L.76, que también tenemos ante nosotros.

Quiero concluir felicitando al Presidente por el resultado de las amplias consultas que se celebraron bajo su dirección. El CCC desea que los dos proyectos de resolución que tenemos hoy ante nosotros se adopten por consenso, y entiende que así se hará.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará primero una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.74, relativo al tema 58 del programa y titulado "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/224).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora, en relación con el subtema c) del tema 94 del programa, a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.76, titulado “Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 53/189 B).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Las notas verbales relativas al debate general correspondiente al quincuagésimo cuarto período de sesiones se transmitirán a las delegaciones lo antes posible.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 58 del programa y del subtema c) del tema 94 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.